CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DATASEC S.A.S
Nit: 901223827 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03027356
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 14 A # 101 - 11 Of 201
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	miguel.caicedo@datasec.com.co
Teléfono comercial 1:	3232901254
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 A # 101 - 11 Of 201

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	miguel.caicedo@datasec.com.co
Teléfono para notificación 1:	3232901254
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de junio de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018, con el No. 02387316 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DATASEC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en el territorio nacional como en el exterior, en especial mas no limitada a: a) la compra, venta, fabricación, distribución, representación, comercialización, importación, exportación, mantenimiento, asesoramiento, promoción, implementación, soporte, reparaciones, manejo de información, servicios profesionales de consultoría y asesoramiento gerencial de empresas en temas relacionados con el manejo de la información, soluciones de seguridad informática, manual de funciones, sistemas y computación, software y aplicativos para internet, comercio electrónico y demás aplicaciones de software para redes de computadores e internet, servicio de entrenamiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

enseñanza en general, prestación de servicios de soporte, mantenimiento y monitoreo en línea a través de internet, todo en el ámbito nacional e internacional. B) suscribir acuerdos comerciales con compañías extranjeras, representar o agenciar personas naturales o jurídica, nacionales o extranjeras. C) exportar e importar, agenciar, distribuir, comercializar, comprar o vender a comisión o consignación, o de cualesquiera otra forma o modalidad a otros en la misma forma, toda clase de bienes y servicios, al por mayor o al detal. D) inversión a título oneroso, de sus dineros en otras compañías, así semejantes, complementarias o accesorias de la empresa. E). Inversión de sus dineros, a título oneroso, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración, construcción, enajenación, constitución de gravámenes, recibir o dar en arrendamiento tales bienes en desarrollo de este objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrara toda clase de operaciones, actos y contratos y en especial: a intervenir ante terceros o antes los accionistas como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; b. Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo ó pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar prestamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago; c. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva, d. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, explotadas en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones; f) celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio; g) en general, celebrar toda clase de actos y contratos lícitos que necesarios para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada S.A.S., estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, transitorias o absolutas o en los casos en que aquel estuviere impedido para actual por razones de orden legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad y los socios ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; 2) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad o las que sean impartidas por la Asamblea General de Accionistas; 3) Autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía; 4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; 5) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que ésta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales; 6) Con autorización previa del Gerente General, nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo

nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea general. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los elegidos por la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al Gerente General en el desempeño de sus cargos; 7) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario; 9) Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad; 10) Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos y descontarlos.; 11) Celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, sin límite de cuantía 12) En los procesos de contratación pública podrá presentar propuestas, firmar, ejecutar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario. Al igual que podrá delegar estas funciones en caso de necesitar unirse con otras empresas bajo las modalidades de Consorcios o Uniones Temporales. 13) Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, 14) Cumplir las demás funciones que le señalen la Asamblea General de Accionistas y aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los Estatutos, como órgano ejecutivo de la sociedad.

PARAGRAFO: FUNCIONES DELREPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El Representante Legal Suplente tendrá las siguientes atribuciones a nivel de autorizaciones y firmas: 1. Celebrar y ejecutar todos los actos relacionados con ofertas, contratos, órdenes de compra y de servicio del cliente, extensiones o prórrogas de contratos y cartas de solicitud de extensiones, aprobación de contratos en SECOP II, actas de inicio y liquidación de contratos, acuerdos de unión temporal, en montos iguales o inferiores a Mil Millones de pesos moneda corriente ($1.000.000.000.). 2. Aprobación de observaciones en etapa de prepliegos, pliegos definitivos y subsanaciones en procesos públicos. Una vez sometida a votación la propuesta de modificación de estatutos, esta es aprobada por el 100% de las acciones presentes en la asamblea. El señor Miguel Caicedo Ambuila, quien, estando presente en la asamblea, manifiesta que acepta la designación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 014 del 3 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 03263808 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Miguel Caicedo Ambuila	C.C. No. 4655022

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Raiza Del Valle Benitez Ramos	C.E. No. 563777

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 10 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023 con el No. 02936945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S A S	N.I.T. No. 900179223 1

Por Documento Privado del 16 de julio de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2026 con el No. 03415467 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Milena Vela Cespedes	C.C. No. 30082729 T.P. No. 175227-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023 con el No. 02936946 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 41483476 T.P. No. 6664-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 17 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02909208 del 14 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 11 del 6 de noviembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03186893 del 12 de diciembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 014 del 3 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03263809 del 6 de junio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 34.210.985.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de septiembre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

